Sin Firma (







RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

N° RESOLUCIÓN **624**

N° INF. TECNICO 1100 TRAMITADA 07/08/2017

REF: Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENTIF.1100062420170030360

Gobiemo de Chile

to Lov NB 15 040 do

VISTOS

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE Subdepto de Tranportes Especiales

07/08/2017

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX Nº 624 / Región del Bío Bío

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única <u>WR8719</u>, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº <u>1100</u> adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrese a **SERVICIOS BIOMASA CHILE LTDA.** la cantidad de **2,79** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de **\$ 0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

<u>Distribución</u>

- -Interesado
- -Oficina de Partes
- -SubDepartamento de Pesaje
- -Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

ARMANDO CONCHA LOYOLA
Director Regional (S)
Vialidad Bio Bio
VIII Región

VIII Región GOBIERNO DE

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2017

CHILE